e tenidos Otrosi dixo que este testigo viera al dicho jo
an rodriguez e ala dicha ynes alonso su muger seyendo
ya mucho viejos ser hauidos e tenidos por marido e mu
ger legitimos e fazer vida en vno asi como marido e mu
ger llamando el a ella muger y ella a el marido e q̃ estando
asi casados viera que ouieran e tuuieran siempre por su hi
jo legitimo al dicho Rui garcia padre del dicho fernando
e sus hermanos llamando los hijos y ellos a ellos padre e
madre e que despues dellos fallescidos el dicho Rui gar
cia heredara sus bienes asi como su hijo legitimo Otrosi
dixo que viera e hauia visto al dicho Rui garcia padre
del dicho fernando gozar delos/ oficios de que gozauã los
homes hijos dalgo e del linaje dela cibdad de Salamãca
porque le viera ser fiel en la dicha cibdad vn año por home
hijo dalgo e del linaje Otrosi dixo que sabia que delo que
dicho hauia hauia sido e fuera publica boz e fama en el
dicho lugar de taraçona y en sus comarcas por los que los
conoscieran e conocian segund que esto e/ otras cosas mas
largamente lo dixo e depuso E l dicho juan gonçalez
/ollero vezino e morador en la villa de medina
del campo e vezino que antes hauia sido en el dicho
lugar del carpio hijo de martin gonçalez ollero home bue
no pechero so virtud del juramento que hizo dixo que
hauia conoscido e conoscia al dicho fernando de villalobos
desde que este testigo fuera muchacho pequeño de edad
de siete/ o/ ocho años e que entonces era de edad de treinta
e seis años poco mas/ o menos e que podia hauer veinte e
/ocho/ o treinta años que comencara a conocer al dicho fer
nando Otrosi dixo que asi mesmo hauia conoscido e co
noscia bien al dicho Rui garcia de alaejos su padre desde el di
cho tiempo aquella parte e que a su aguelo del dicho fernãdo
padre del dicho su padre que lo non conosciera e que al dicho
fernando de villalobos e al dicho su padre los hauia conoci
do en el dicho lugar de taraçona fasta que el dicho fernando se
casara en el dicho lugar del Carpio que podia hauer diez
e/ ocho años poco mas/ o menos e que despues de casado
siempre hauia viuido e morado en el dicho lugar del carpio
teniendo en el su casa e asiento e muger e hazienda e dixo
que asi el dicho fernando de Villalobos como al dicho su pa
dre que los hauia conoscido e conoscia porque este testigo

nasciera e se criara enel dho lugar de taracona e los vie
ra e hauia visto e fablado e conuersado con ellos e con ca
da vno dellos asi como con sus vezinos que hauian sido
e que al dho su aguelo del dicho fernando de villalobos
que le non conosciera pero que lo oyera dezir e nõbrar
a su padre deste testigo e a otros viejos e ancianos del
dho lugar de taracona que dezian que lo hauian bien
conoscido los quales dezian que fuera home fijo dalgo
e que siempre estuuiera en posesion de home hijo dalgo
fasta que fallesciera e que nunca pechara nin pagara
en ningunos pechos ni trubutos reales ni concejales cõ
su padre deste testigo que fuera home pechero e con los
otros homes buenos pecheros del dicho lugar saluo
enlas cosas que pagaran los otros homes hijosdal
go del dho lugar de taracona e que nunca viera ny o
yera dezir lo contrario E dixo que sabia que el dicho
fernando de villalobos que lo presentara por testigo
que era home hijo dalgo del dho su padre e que el dho
fernando de villalobos enel dicho lugar del carpio e
el dho Ruigarcia su padre enel dicho lugar de taraco
na donde siempre hauian viuido e morado q̃ siẽpre los
hauia visto estar ẽla dha posesion de home hijo dalgo
e de no pechar nin pagar ellos ni alguno dellos monedas
nin pedidos nin otros pechos nin tributos algunos rea
les nin concejales con los homes buenos pecheros delos
dhos lugares Saluo con los homes fijos dalgo y enlas
cosas que los homes hijos dalgo hauian pagado e
pagauan asi como hijos dalgo E dixo que lo sabia por
que siempre hauia visto desde el dho tiempo que hauia
conoscido e conoscia al dho fernando de villalobos e al
dho su padre en los dhos lugares adonde hauian viuido
e morado fasta entonces por homes hijos dalgo e porq̃
siempre los hauia visto tenerse e nombrar se por homes
hijos dalgo e viuir siempre en tal habito teniendo e ma
teniendo cada vno dellos cauallos e armas como escu
deros e hombres hijos dalgo conoscidos E porq̃ siẽpre
asimesmo en todo el dho tiempo los hauia visto estar en
los dhos lugares en la dha posesion de homes hijos dalgo
sin contradicion alguna E que ansimesmo siempre hauia
visto al dho Ruigarcia de alaejos e al dho fernando de